

155

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Une, Cundinamarca, Veintitrés (23) de Julio de dos mil veintiuno (2021).

Referencia: PROCESO No. 2020-00045-00
Clase: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.
Demandado: BRAYAN YESID TEJERO VALBUENA

C. PRINCIPAL

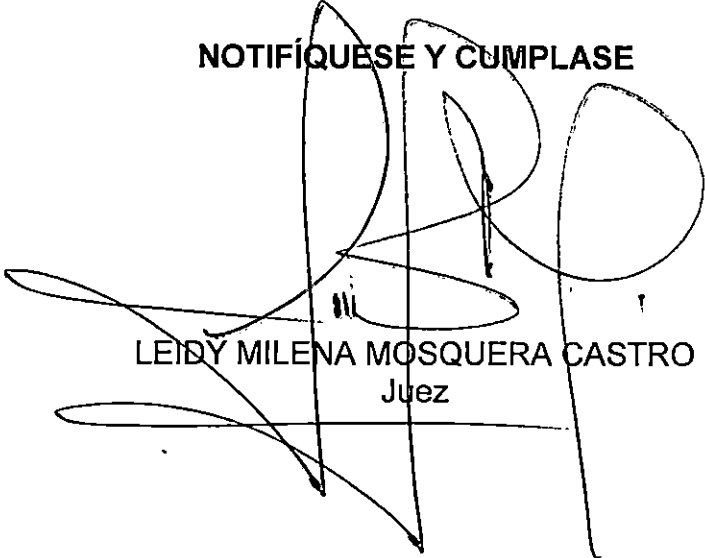
Visto el Informe Secretarial y la petición que antecede, el Juzgado **DISPONE:**

Agréguese al expediente el trámite de envío del citatorio a la parte demandada (art. 291 C. G. del P.) y su contenido téngase en cuenta para los efectos legales pertinentes.

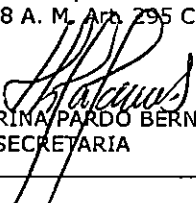
Proceda la parte actora a dar cumplimiento a lo previsto por el art. 292 Ibídem.

Permanezca el proceso en la Secretaria del Juzgado, a la espera del resultado final de la notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



LEIDY MILENA MOSQUERA CASTRO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE UNE, CUNDINAMARCA ESTADO NUMERO <u>015</u> La providencia que antecede, se notificó por anotación en Estado fijado hoy, 26 de Julio de 2021, a la hora de las 8 A. M. Art. 295 C.G.P.  FLOR MARINA PARDO BERNAL SECRETARIA
